



## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La H. Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE**

Repudiar el accionar represivo desplegado por la Policía de la Provincia del Neuquén el domingo 20 de julio contra las comunidades mapuche Ragilew Cárdenas, Kelv Kura, Fvta Xayen y Newen Kura, que reclamaban pacíficamente las personerías jurídicas en la puerta de Casa de Gobierno.

Manifiestar su alerta y preocupación por el cierre del diálogo y el incumplimiento del compromiso asumido por parte del Ejecutivo Provincial con las comunidades mapuche y el salto en la represión y criminalización de la protesta social.

Christian Castillo  
Alejandro Vilca  
Mercedes De Mendieta  
Vilma Ripoll  
Juan Carlos Giordano

### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Traemos a consideración el siguiente proyecto de resolución ante la preocupación por la escalada represiva contra las comunidades mapuche que pacíficamente reclamaban al gobernador Rolando Figueroa las personerías jurídicas en la puerta de la Casa de Gobierno.

La Policía de la Provincia de Neuquén desplegó el domingo 20 de julio un operativo represivo sin precedentes con motos, balas de goma, palos golpeando, arrastrando a las personas que permanecían pacíficamente. El saldo fueron 21 personas heridas y detenidas, entre las cuales se encontraban dos adolescentes mapuche de 15 y 13 años con fisura de costillas por las patadas y golpes de escopeta en la cara. Durante el operativo también fue detenido un integrante del Comité Provincial Contra la Tortura, una docente universitaria,

integrante de ADUNC y el concejal mandato cumplido del Frente de Izquierda, Esteban Martín. Además de las agresiones contra la secretaria de ATEN capital de Neuquén Angélica Lagunas, quien intentaba defender a una Lamien.

Las comunidades Newen Kura (de Rincón de los Sauces), Fvta Xayen (Tratayén, en cercanías de Añelo), Ragilew Cárdenas (Picún Leufú) y Kelv Kura (Portezuelo) reclaman que se cumplan el acta firmada que el ministro de Gobierno, Jorge Tobares, firmó el 17 de septiembre de 2024 en la que se compromete a otorgar la personería jurídica a esas cuatro comunidades en un plazo de 15 días.

El gobierno, no sólo incumplió el compromiso sino que rompió el diálogo y apeló a la persecución y criminalización de las comunidades mapuche. “Es un manoseo institucional, el incumplimiento de la palabra oficial”, denunciaron desde las comunidades. “A la política centrada en la explotación de nuestros territorios comunitarios, en la contaminación, los sismos y la destrucción territorial, se suma el trato discriminatorio por parte de empresas petroleras que nos consideran extraños en su propio territorio.”

Las comunidades apostaron al diálogo pero ante la falta de respuestas resolvieron permanecer en forma pacífica en Casa de Gobierno en defensa de sus derechos fundamentales como pueblos originarios.

La única respuesta del Gobierno fue apelar a la violencia extrema. “Figuroa es responsable de haber reinaugurado la etapa de la violencia política en la provincia de Neuquén rememorando lo peor del sobischismo, lo peor de la dictadura militar”, denunció Lefxaru Nawel, werken del Lof Newen Mapu al ser liberado de la Comisaría Segunda.

El werken explicó el fondo del conflicto: “No hay derechos, no hay garantías, ni siquiera tener un fallo de la Corte Suprema de Justicia y haber terminado un trámite le permite a las comunidades tener su personería jurídica, y lo único que han recibido es violencia, tenemos los videos y testigos, vamos a ir contra todos los policías, contra los comisarios, y responsables políticos”.

Por lo expuesto, y con el objetivo de no permitir que la represión sea la respuesta del gobierno al legítimo reclamo de las comunidades mapuche, es que solicitamos a todos los diputados y diputadas que acompañen el presente proyecto de resolución.